

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL	NUMERO DE RESOLUCIÓN 139
REGION: DE LA ARAUCANIA	Fecha de Aprobación 10 MAR 2020
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	ROL S.I. 808-1 / 1461-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 1294 / 12/02/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 810 de fecha 02/08/2018

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION - FUSIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: DILLMAN BULLOCK N° 3315 / YELI N° 102
localidad o loteo VILLA HUEQUEN
sector Z-1, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 1294
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO PATTY ALEJANDRA INOSTROZA GARRIDO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE SEBASTIAN FRITZ FIGUEROA	17.460.519-K

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	40.000	(LOTE 2-A); 10.000 M2. (LOTE 2-B) = 50.000 M2.
--------------------------------	--------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	2-A1	29.600	N°			N°		
N°	2-A2	10.000	N°			N°		
N°	2-A3	400	N°			N°		
N°	2-B	10.000	N°			TOTAL		50.000

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	Lote		Nº	Lote		Nº	Lote	
Nº	2-A1	29.600	Nº			Nº		
Nº	2-B	10.000	Nº				TOTAL	39.600

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

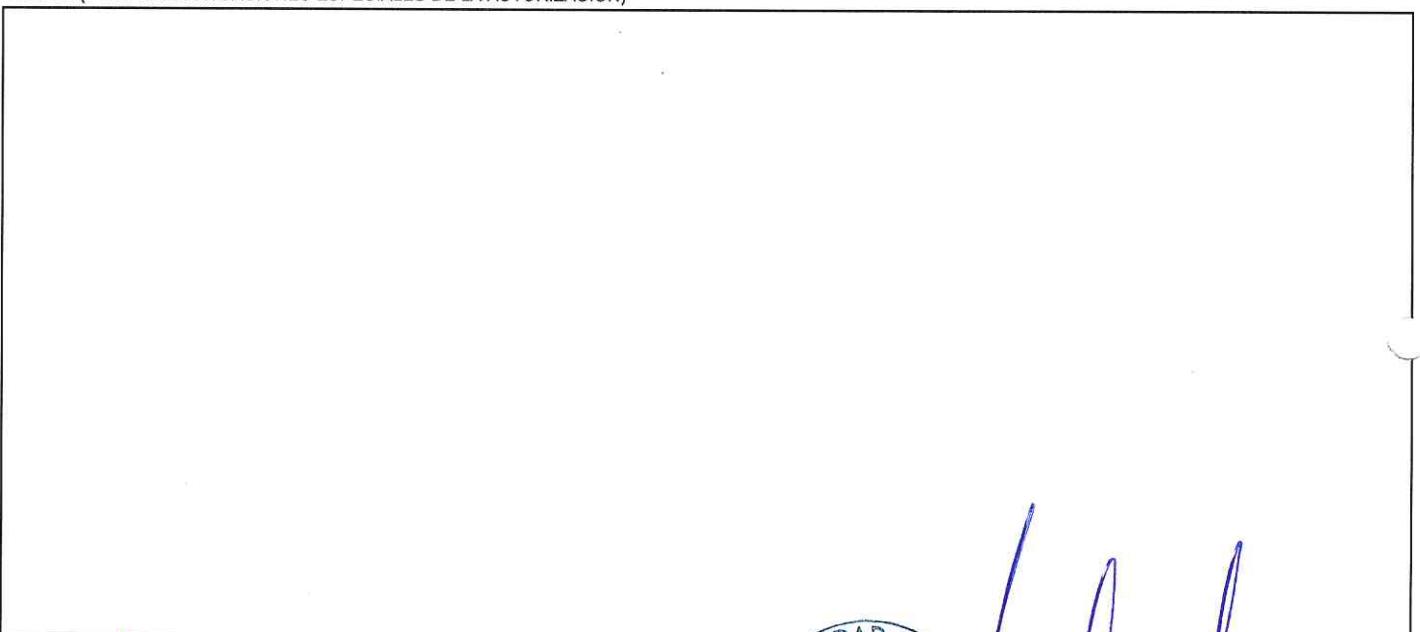
5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$	24.249.909.-	2%	\$	484.998.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
SALDO A PAGAR				\$	484.998.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	574	FECHA:		04/03/2020

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



AAMS/VHC/uvS.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR